

1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROCESOS EJECUTIVOS

2. PROCESO AL QUE PERTENECE: PROCESOS EJECUTIVOS

3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:

NIVEL	
Estratégico	
Misional	X
Apoyo	
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	
Seccional	X
Evaluación	

4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Establecer las actividades para tramitar los procesos ejecutivos que permitan ejecutar la sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución y el remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados.

5. MARCO NORMATIVO: Ver Listado Maestro de Documentos Internos y Externos.

6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:

Actividad con la que se da Inicio al Procedimiento:	Asignación de funciones.
Dependencias que dan Inicio al Procedimiento:	Juzgado Civil de Ejecución de Sentencias de Cali
Actividad con la que finaliza el Procedimiento:	En primera instancia: Auto que decreta la terminación. En segunda instancia: Providencia que resuelve el recurso contra el auto o sentencia.
Dependencia que finaliza el Procedimiento:	Juzgado Civil de Ejecución de Sentencias de Cali
Dependencias en las que tiene Alcance el Procedimiento:	Juzgado Civil de Ejecución de Sentencias de Cali

7. DEFINICIONES:

CP: Constitución Política.

CGP: Código General del Proceso.

CÓDIGO PMPEPE01	ELABORÓ JUECES CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	REVISÓ COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 27-06-2019	FECHA 20-06-2019	FECHA 04-07-2019

CC: Código Civil.

Auto: Providencia emitida por un juez que tiende a impulsar el proceso o decidir de fondo un asunto procesal.

8. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Juez Director del Despacho	Juzgado Civil de Ejecución de Sentencias de Cali

9. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Juez Director del Despacho	Juzgado Civil de Ejecución de Sentencias de Cali
Oficiales mayores	
Escribientes	

10. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos
Juzgado Civil del Circuito o Municipal de Cali (conocimiento)	Expedientes de procesos ejecutivos para conocimiento en primera instancia de los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Cali
Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali	Expedientes de procesos ejecutivos para conocimiento en segunda instancia de los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Cali
Oficinas de Apoyo para los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Cali	Expedientes de procesos ejecutivos repartidos a los Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Cali
Dirección Seccional de Administración Judicial	Dotación de recursos administrativos, operativos, tecnológicos y físicos.

11. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de Control	Descripción del Control
Software Justicia XXI	Aplicativo tecnológico para el registro de actuaciones producto del procedimiento, generación de trazabilidad de actuaciones y ubicación de expedientes.

CÓDIGO PMPEPE01	ELABORÓ JUECES CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	REVISÓ COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 27-06-2019	FECHA 20-06-2019	FECHA 04-07-2019



Tipo de Control	Descripción del Control
Matriz de control de procesos	Cuatro de registro, seguimiento y control de los procesos ejecutivos a cargos de cada Juzgado Civil de Ejecución de Sentencias de Cali.

12. DIAGRAMA DE FLUJO: Ver Anexo.

13. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA):

PRIMERA INSTANCIA

Etapa	Actividad	Descripción	Producto	Responsable
P	Asignación de funciones	Preparar, actualizar, poner en funcionamiento y evaluar las funciones y procedimientos del Juzgado.	Acto administrativo de funciones y procedimientos	Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali
H	Recepción de expediente	Recibir expedientes de la Oficina de Apoyo para decidir sobre solicitudes de los sujetos procesales o adelantar actuaciones oficiosas.		Servidor judicial en función de recepción de expedientes.
V	Control de legalidad	Revisar el expediente frente a los requisitos legales para su conocimiento en primera o segunda instancia.		<ul style="list-style-type: none"> Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. Servidor judicial en función de sustanciación.
A	Avocar conocimiento	Proyectar, revisar y corregir auto que avoca el conocimiento del proceso en primera instancia.	Auto	<ul style="list-style-type: none"> Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. Servidor judicial en función de sustanciación.
A	Devolución al juzgado de origen	Proyectar, revisar y corregir auto que se abstiene de avocar el conocimiento del proceso en primera instancia.	Auto	<ul style="list-style-type: none"> Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. Servidor judicial en función de sustanciación.
H	Decidir sobre medidas cautelares	Proyectar, revisar y corregir auto que decide sobre solicitudes relativas a medidas cautelares.	Auto	<ul style="list-style-type: none"> Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. Servidor judicial en función de sustanciación.
H	Decidir sobre operaciones con depósitos judiciales	Proyectar, revisar y corregir auto que decide sobre solicitudes relativas a operaciones con depósitos judiciales.	Auto	<ul style="list-style-type: none"> Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. Servidor judicial en función de sustanciación.
H	Decidir sobre avalúos	Proyectar, revisar y corregir auto que decide sobre solicitudes relativas a avalúos de bienes.	Auto	<ul style="list-style-type: none"> Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. Servidor judicial en función de sustanciación.
H	Decidir sobre remates	Proyectar, revisar y corregir auto que decide sobre	Auto	<ul style="list-style-type: none"> Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali.

CÓDIGO PMPEPE01	ELABORÓ JUECES CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	REVISÓ COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 27-06-2019	FECHA 20-06-2019	FECHA 04-07-2019



Etapa	Actividad	Descripción	Producto	Responsable
		solicitudes relativas a remates de bienes.		– Servidor judicial en función de sustanciación.
H	Decidir otras solicitudes	Proyectar, revisar y corregir auto que decide sobre las demás solicitudes.	Auto	– Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. – Servidor judicial en función de sustanciación.
H	Terminación del proceso	Proyectar, revisar y corregir auto que decide sobre solicitudes relativas a la terminación del proceso.	Auto	– Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. – Servidor judicial en función de sustanciación.
H	Envío expediente a Oficina de Apoyo	Remitir a la Oficina de Apoyo para notificar y Ejecutar la decisión judicial.		– Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. – Servidor judicial en función de sustanciación.

SEGUNDA INSTANCIA

Etapa	Actividad	Descripción	Producto	Responsable
P	Asignación de funciones	Preparar, actualizar, poner en funcionamiento y evaluar las funciones y procedimientos del Juzgado.	Acto administrativo de funciones y procedimientos	Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali
H	Recepción de expediente	Recibir expedientes de la Oficina de Apoyo para decidir sobre solicitudes de los sujetos procesales o adelantar actuaciones oficiosas.		Servidor judicial en función de recepción de expedientes.
V	Control de legalidad	Revisar el expediente frente a los requisitos legales para su conocimiento en primera o segunda instancia		Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali
A	Admitir recursos	Proyectar, revisar y corregir auto que decide sobre la admisión de recursos de apelación contra sentencias.	Auto	– Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. – Servidor judicial en función de sustanciación.
H	Decidir recursos	Proyectar, revisar y corregir auto que decide sobre los recursos en segunda instancia contra autos.	Auto o sentencia	– Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. – Servidor judicial en función de sustanciación.
A	Inadmitir recursos	Proyectar, revisar y corregir auto que decide la inadmisión de recursos en segunda instancia por incumplimiento de requisitos legales.	Auto	– Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. – Servidor judicial en función de sustanciación.
H	Practicar audiencias de decisión de recursos	Proyectar, revisar y corregir la decisión sobre los recursos en segunda instancia contra sentencias.	Sentencia	– Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali. – Servidor judicial en función de sustanciación.
H	Envío expediente a	Remitir a la Oficina de Apoyo para notificar y Ejecutar la decisión judicial.		– Juez Civil de Ejecución de Sentencias de Cali.

CÓDIGO PMPEPE01	ELABORÓ JUECES CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	REVISÓ COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 27-06-2019	FECHA 20-06-2019	FECHA 04-07-2019



Etapa	Actividad	Descripción	Producto	Responsable
	Oficina de Apoyo			- Servidor judicial en función de sustanciación.

14. ANEXOS (Formatos, Guías, etc.): **Diagrama de Flujo.**

15. CONTROL DE REGISTROS: **Ver Tabla de Retención Documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA.**

15.1. DOCUMENTOS INTERNOS: **Ver Listado Maestro de Documentos Internos.**

CÓDIGO	NOMBRE	RESPONSABLE DE ARCHIVARLO	LUGAR DE ARCHIVO	CRITERIO DE ARCHIVO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN

15.2. DOCUMENTOS EXTERNOS: **ver Listado Maestro de Documentos Externos.**

CÓDIGO	NOMBRE	RESPONSABLE DE ARCHIVARLO	LUGAR DE ARCHIVO	CRITERIO DE ARCHIVO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN

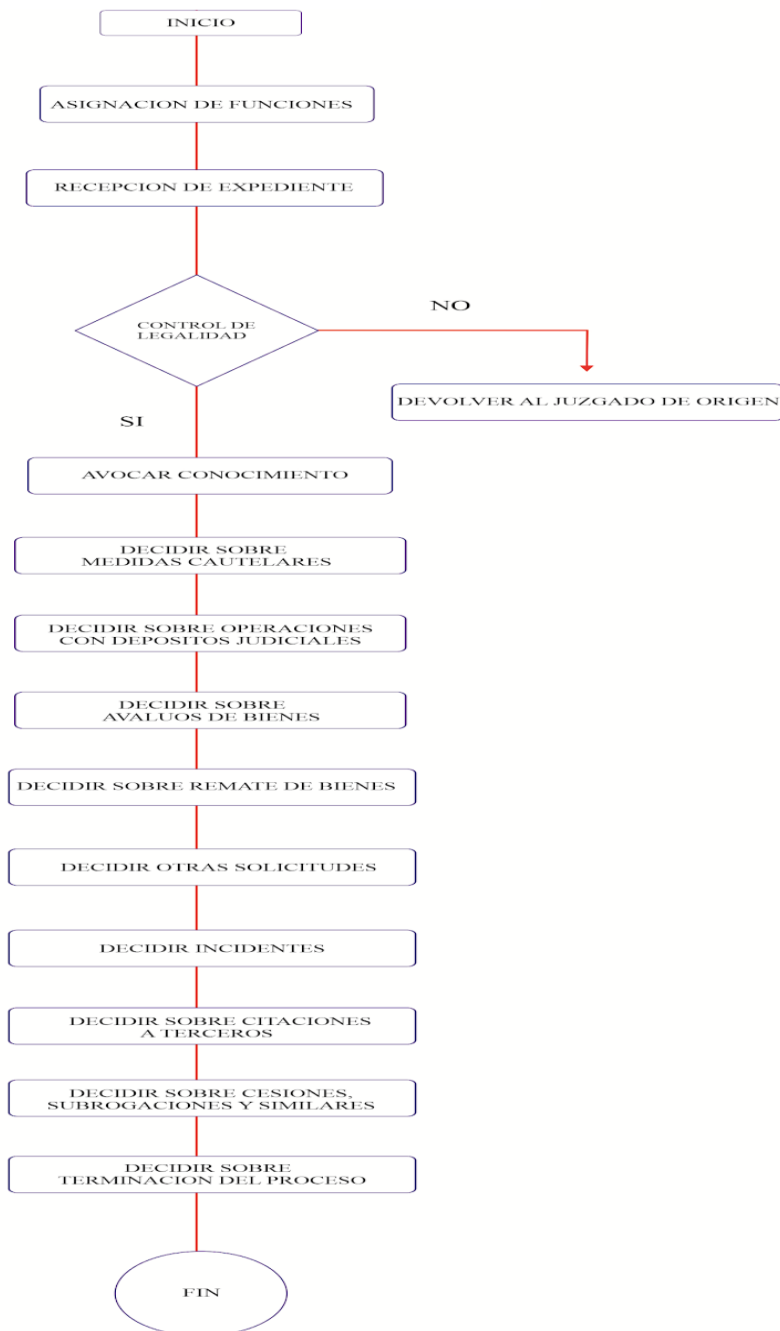
15.3. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	04-07-2019	No aplica. Creación del documento.

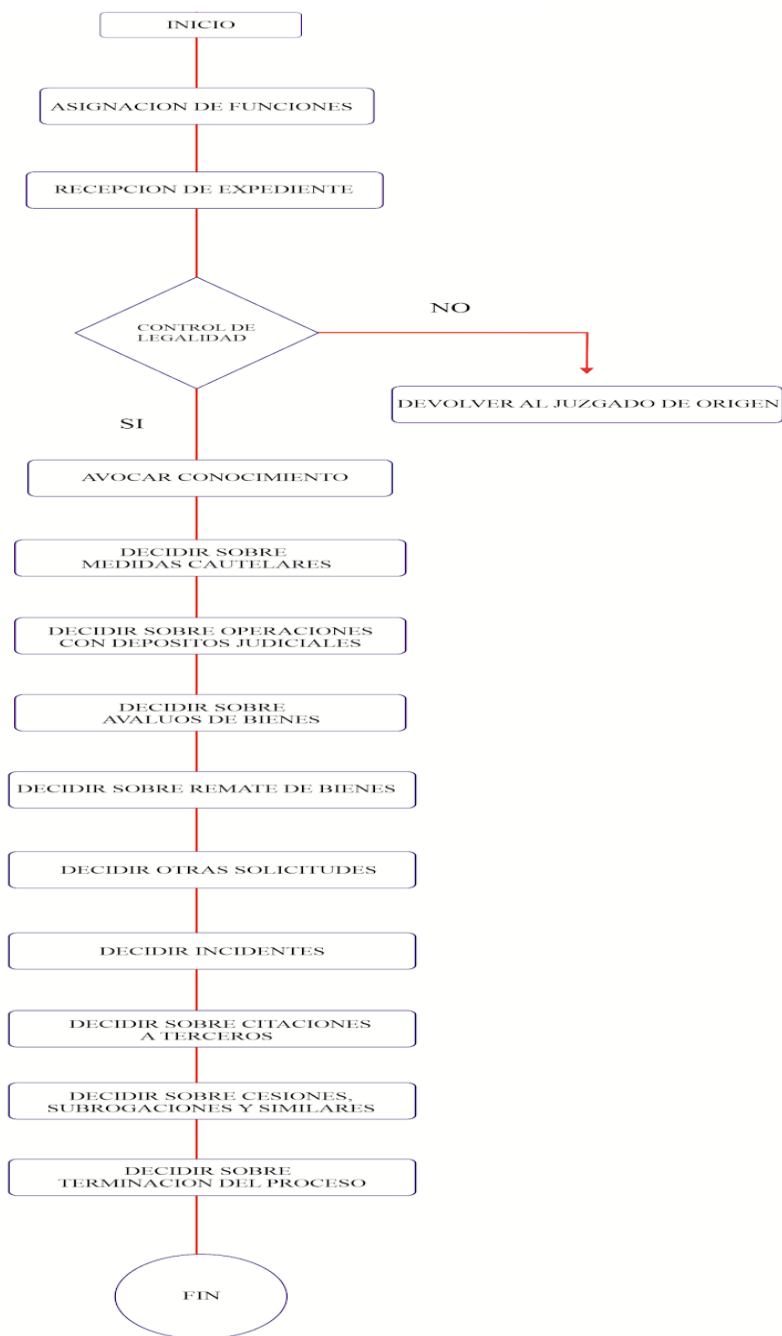
CÓDIGO PMPEPE01	ELABORÓ JUECES CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	REVISÓ COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 27-06-2019	FECHA 20-06-2019	FECHA 04-07-2019



ANEXO DIAGRAMA DE FLUJO



CÓDIGO PMPEPE01	ELABORÓ JUECES CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	REVISÓ COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 27-06-2019	FECHA 20-06-2019	FECHA 04-07-2019



CÓDIGO PMPEPE01	ELABORÓ JUECES CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	REVISÓ COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 27-06-2019	FECHA 20-06-2019	FECHA 04-07-2019